

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9900** *Acuerdo de 27 de abril de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso para la provisión de cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado/a.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 333, 334, 355 bis.2, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 27 de abril de 2026, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, entre miembros de la misma con categoría de Magistrado/a, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los/as Magistrado/as electos/as.
- b) Quienes se hallaren en situación administrativa de suspensión definitiva.
- c) Quienes se encontraren sancionados/as con traslado forzoso hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución que ponga fin al procedimiento sancionador.
- d) Quienes hubieren sido designados/as a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años desde la fecha del real decreto de nombramiento.
- e) Los/as Magistrado/as que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán concursar hasta transcurridos un año desde la fecha del real decreto de nombramiento o ascenso cualquiera que hubiera sido el sistema o el momento de su promoción.
- f) Quienes desempeñen destino por el mecanismo de provisión previsto en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no podrán concursar hasta transcurrido un año desde la fecha del real decreto de nombramiento, a menos que antes de que transcurra un año se encuentren en situación de adscripción.

Los/as juristas de reconocida competencia que hayan ingresado en la Carrera Judicial en concurso limitado conforme al número 3 del artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial con posterioridad al día 15 de enero de 2004, no podrán concursar a plazas correspondientes a un orden jurisdiccional o especialidad distinta, salvo que superen las pruebas de especialización previstas en esta ley en materia contencioso-administrativo, social o mercantil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 311.6 y 347 bis ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, no podrán concursar a las plazas de Jueces de adscripción territorial.

g) Las vacantes reservadas a sus titulares por encontrarse en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, que se anuncian para su provisión por el mecanismo previsto en el artículo 355 bis.2 de la LOPJ, no podrán ser peticionadas por quienes se encuentren en situación administrativa de suspensión provisional de funciones.

h) Quienes hallándose en una situación administrativa distinta del servicio activo obtuvieran mediante concurso una plaza ofertada al amparo de lo dispuesto en el artículo 355 bis.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, necesariamente deberán reincorporarse al servicio activo para proceder al desempeño efectivo de funciones judiciales en dicha plaza.

Segunda.

Deberán participar en este concurso quienes en situación administrativa de excedencia voluntaria hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y obtenido, en su caso, la correspondiente declaración de aptitud, solicitando todas las plazas anunciadas en este concurso.

También deberán participar, en su caso, quienes, en situación administrativa de suspensión definitiva superior a seis meses, hubieren solicitado el reingreso al servicio activo, así como los/as Magistrado/as rehabilitados/as, solicitando todas las plazas anunciadas en este concurso.

Los/as reingresados/as al servicio activo, procedentes de excedencia voluntaria, suspensión definitiva o rehabilitados/as que obtengan destino en este concurso, no podrán concursar hasta transcurrido un año desde la fecha del real decreto de nombramiento.

Tercera.

Los concursos para la provisión de los juzgados y plazas de Magistrados/as de las salas o secciones de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las audiencias se resolverán en favor de quienes, ostentando la categoría necesaria, tengan mejor puesto en el escalafón, salvo previsión específica de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cuarta.

Las presidencias de sección de la Audiencia Nacional, tribunales superiores de justicia y audiencias provinciales se cubrirán por concurso, que se resolverá de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 330. No podrán acceder a tales presidencias quienes se encuentren sancionados/as disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiere sido cancelada.

Quinta.

Las solicitudes de destino se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y contendrán los requisitos previstos en el artículo 149.2 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, debiendo utilizarse la presentación telemática que se ofrece en la extranet del portal del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), debiendo rellenar el formulario asistido que garantiza el envío, hasta obtener un acuse de recibo electrónico y comprobante con los detalles de la participación en el concurso.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada, o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez, al igual que las modificaciones o desistimientos efectuados transcurrido el plazo anterior. No obstante, en el supuesto de que dos Jueces/zas o Magistrados/as estén interesados en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos/as obtengan destino en dicho concurso, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia e identificar la petición del otro interesado.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los/las Magistrado que deduzcan petición para participar en este concurso, deberán expresar necesariamente en la misma el número de sentencias y autos pendientes de dictar a la fecha de la presentación de la instancia, pudiéndose aplazar la efectividad de la provisión de la plaza, cuando el que hubiese ganado el concurso deba dedicar atención preferente al órgano de procedencia atendidos los retrasos producidos por causa imputable al mismo.

El desistimiento o modificación de las peticiones está sujeta a las mismas condiciones y plazos que los establecidos para la presentación de las solicitudes.

No se admitirá solicitud alguna presentada de forma diferente de la reseñada en la presente base. De no hacerse así, la solicitud, desistimiento o modificación carecerán de validez, salvo causa debidamente justificada y previa autorización del Servicio de Personal Judicial.

Las dudas e incidencias sobre el procedimiento de solicitud podrán comunicarse al Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial (telf. 91 700 61 80), y las incidencias técnicas relativas a la página y el uso del formulario on-line ante el Centro de Atención al Usuario para la extranet (telf. 620.27.35.85).

Sexta.

Las plazas que quedaren vacantes por falta de solicitantes en situación de servicio activo, suspensión provisional o servicios especiales se proveerán por quienes hayan de reingresar al servicio activo según las preferencias manifestadas en el respectivo concurso y las que resultan de la aplicación del artículo 368 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 323 de la misma Ley Orgánica, y, en su defecto, por los/as que sean nombrados/as, promovidos/as o asciendan a la categoría de Magistrado/a, con arreglo al turno que corresponda de los previstos en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Séptima.

Salvo la estricta antigüedad escalafonal, en la categoría de que se trate, que será apreciada de oficio por el Consejo General del Poder Judicial, quienes pretendan acceder a cualesquiera destinos de la Carrera Judicial habrán de alegar y, en su caso, fundamentar la concurrencia de las condiciones, méritos y preferencias que pretendan hacer valer. Si no lo hicieren, no será tenido en cuenta más mérito que la antigüedad escalafonal y en el orden jurisdiccional.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, cuando las condiciones, méritos y preferencias alegados no consten documentalmente en los archivos del Consejo General del Poder Judicial, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud la acreditación documental correspondiente.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

En todo lo no expresamente previsto en las bases del presente concurso regirá lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 602.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 27 de abril de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

## RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE ANUNCIAN

### *Audiencia Nacional*

Magistrado/a de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.  
Magistrado/a de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

### *Andalucía*

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Algeciras, plaza número 5.  
Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Algeciras, plaza número 2.  
Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Córdoba, plaza número 3.  
Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba, plaza número 1.  
Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de El Puerto de Santa María, plaza número 3.  
Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Dos Hermanas, plaza número 2.  
Sección Civil del Tribunal de Instancia de Granada, plaza número 9.  
Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huelva, plaza número 3.  
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Huelva, plaza número 3.  
Presidente/a de la Sección Tercera, penal, de la Audiencia Provincial de Jaén, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.  
Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga.  
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Málaga, orden penal, con competencia en materia de Violencia sobre la mujer, mientras su titular José María Páez Martínez-Virel se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.  
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Málaga plaza número 2.  
Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Málaga, plaza número 2.  
Sección Civil del Tribunal de Instancia de Marbella, plaza número 8.  
Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Marbella, plaza número 1.  
Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Melilla, plaza número 4, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.  
Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de San Fernando, plaza número 2.  
Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sanlúcar de Barrameda, plaza número 2.  
Presidente/a de la Sección Segunda, civil, de la Audiencia Provincial de Sevilla, con competencia en familia y capacidad.  
Presidente/a de la Sección Tercera, penal, de la Audiencia Provincial de Sevilla.  
Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Sevilla, plaza número 2.  
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Almería.  
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Almería.  
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, provincia de Málaga.

### *Aragón*

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Huesca, plaza número 1.  
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Huesca, plaza número 1.  
Presidente/a de la Sección Sexta, penal, de la Audiencia Provincial de Zaragoza.  
Presidente/a de la Sección Tercera, penal, de la Audiencia Provincial de Zaragoza.  
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Zaragoza, correspondiente al orden civil.  
Sección Civil del Tribunal de Instancia de Zaragoza, plaza número 7.

### *Asturias*

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Gijón, correspondiente al orden civil.  
Sección Civil del Tribunal de Instancia de Gijón, plaza número 1.  
Sección Civil del Tribunal de Instancia de Gijón, Plaza número 7.  
Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Gijón, plaza número 3.  
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Oviedo, plaza número 1.  
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Oviedo, plaza número 6.  
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

### *Illes Balears*

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Palma, plaza número 2.

### *Canarias*

Magistrado/a de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.  
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, plaza número 3.  
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, plaza número 9.  
Sección Civil del Tribunal de Instancia de San Bartolomé de Tirajana, plaza número 4.  
Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de San Bartolomé de Tirajana, plaza número 1.  
Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al orden penal.  
Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife, plaza número 2.  
Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Telde, plaza número 1.  
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de Las Palmas.  
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de Santa Cruz de Tenerife.  
Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

### *Cantabria*

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrelavega, plaza número 7.

### *Castilla y León*

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Palencia, plaza número 6, con competencia en materia de Violencia sobre la mujer.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, mientras su titular Luis Miguel Blanco Domínguez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Valladolid, correspondiente al orden civil y con competencia en materia mercantil, mientras su titular Francisco José Pañeda Usunariz se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Valladolid, plaza número 2.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Zamora, plaza número 4.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, provincia de Valladolid.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, provincia de Valladolid.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, provincia de Valladolid.

### *Castilla-La Mancha*

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Guadalajara, plaza número 1.

Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo, plaza número 1.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, provincia de Guadalajara.

### *Cataluña*

Magistrado/a de la Sala Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Badalona, plaza número 1.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden penal, con competencia en materia de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza número 5.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza número 32.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza número 36.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza número 10, de conocimiento de solicitudes de cooperación jurídica internacional de naturaleza pasiva, de forma exclusiva y no excluyente, cuyo conocimiento venga atribuido a los juzgados de instrucción.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza número 11.

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Barcelona plaza número 25.

Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza número 14.

Sección de Menores del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza número 3, mientras su titular don Mariano David García Esteban se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de instancia de Figueres, plaza número 4.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Gavá, plaza número 2.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Girona, correspondiente al orden civil, mientras su titular doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Granollers, plaza número 3.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de L'Hospitalet de Llobregat, plaza número 2.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de L'Hospitalet de Llobregat, plaza número 5.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Lleida plaza número 1.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Mataró, plaza número 5.

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Mataró, plaza número 2, mientras sus titulares Lucía Avilés Palacios y Gabriela Pallín Ibañez se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sabadell, plaza número 5.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santa Coloma de Gramenet, plaza número 1.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Tarragona, correspondiente al orden penal y con competencia en materia de violencia sobre la mujer, mientras su titular don Jerónimo García San Martín se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Sección de lo Social del Tribunal de instancia de Tarragona, plaza número 4.

Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Tarragona, plaza número 1.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Terrassa, plaza número 3.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Lleida.

## *Comunidad Valenciana*

Presidente/a de la Sección Tercera, penal, de la Audiencia Provincial de Alicante.

Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, plaza número 1.

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Benidorm, plaza número 1.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Castellón, correspondiente al orden penal.

Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Castello de la Plana, plaza número 5.

Sección de Vigilancia Penitenciaria del Tribunal de Instancia de Castelló de la Plana, plaza número 4.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Denia, plaza número 1.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Elx/Elche, plaza número 1.

Sección de lo Civil del Tribunal de Instancia de Elche, plaza número 7.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Elx/Elche, plaza número 5.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Torrevieja, plaza número 3.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Valencia, correspondiente al orden penal, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Valencia, correspondiente al orden civil, con competencia en materia de Familia, Infancia y Capacidad.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Valencia, plaza número 16.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valencia, plaza número 2.

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Valencia, plaza número 12.

Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, plaza número 9.

Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Valencia, de patentes, plaza número 2.

*Extremadura*

Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Badajoz, plaza número 5.

Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Cáceres, plaza número 1.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, provincia de Badajoz.

*Galicia*

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Lugo, plaza número 5.

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, plaza número 1.

Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Santiago de Compostela, plaza número 1.

Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Vigo, plaza número 2.

*Madrid*

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Alcalá de Henares, plaza número 3.

Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Alcalá de Henares, plaza número 2, mientras su titular doña Ester Río Gómez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Alcobendas, plaza número 1.

Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Alcobendas, plaza número 1.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Arganda del Rey, plaza número 2.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Coslada, plaza número 3.

Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Leganés, plaza número 2.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular Manuel Santos Morales se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden civil, de familia y capacidad, mientras su titular doña María Yolanda San Pastor Sevilla se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Presidente/a de la Sección Sexta, penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Presidente/a de la Sección Trigésima, penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, mientras su titular don Ignacio Sánchez Yllera se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 35, mientras su titular don Carlos Sánchez Martín se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

- Sección Civil del Tribunal de Instancia de Madrid plaza, número 88.
- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 5, mientras su titular don Gonzalo Aranda Antón se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.
- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 9.
- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 21.
- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 22.
- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 27.
- Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 23, mientras su titular don Augusto González Alonso se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 11.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 39.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid plaza número 45, mientras su titular doña Cristina Fernández de Sevilla de la Cruz se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.
- Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 2, mientras su titular doña Camino Serrano Fernández se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales.
- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Móstoles, plaza número 3.
- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Móstoles, plaza número 6, con competencia, exclusiva y excluyente, en materia de Violencia sobre la mujer.
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Parla, plaza número 1.
- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrejón de Ardoz, plaza número 3, mientras su titular don Carmelo Jiménez Segado se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valdemoro, plaza número 4.
- Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular doña Ana Laita García-Luzón se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

#### *Murcia*

- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Murcia, correspondiente al orden penal.
- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Murcia, con sede en Cartagena, civil y penal.
- Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Murcia, plaza número 6.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Murcia, plaza número 5.
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de San Javier, plaza número 1.

#### *Navarra*

- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Pamplona/Iruña, plaza número 5.

#### *País Vasco*

- Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Bizkaia, correspondiente al orden penal.
- Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Bilbao, plaza número 5.
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Bilbao, plaza número 9.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Donostia-San Sebastián, plaza número 2.

Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa correspondiente al orden civil y con competencia en materia mercantil, plaza reservada a Magistrado/a especialista.

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz, plaza número 1.

Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz, plaza número 4.

Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz, plaza número 4.

Juez/a de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, provincia de Gipuzkoa.

Quienes resultasen adjudicatarios/as de plazas anunciadas como consecuencia de jubilaciones, podrían ver diferido su cese para ajustarlo a la fecha de la jubilación correspondiente.

Podrá diferirse el cese a quienes acrediten o justifiquen razones de conciliación de la vida laboral y familiar por motivos de escolarización.